

## **R.D. SISTEMAS, S.A.**

### **CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía, a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de enero de 2021, a las 14:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 16 de enero de 2021 a las 14:00 horas en segunda convocatoria. La Junta se celebrará en las oficinas de Barcelona, calle Valencia, 560 4°.

En atención a las limitaciones vigentes en cada momento derivadas de la situación generada por el Covid-19, se desaconseja la asistencia física o presencial de los accionistas, que en todo caso, se supeditará al cumplimiento de las medidas o recomendaciones de seguridad y distanciamiento existentes, limitando estrictamente el acceso al lugar de celebración de la Junta General para atender a esas previsiones sanitarias.

**La asistencia a la Junta General Extraordinaria de accionistas, se aconseja y puede realizarse de forma telemática** en los términos que se indican en esta convocatoria.

La Junta General Extraordinaria, se celebrará con arreglo al siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

**Segundo.-** Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración, pasando de los cinco actuales a seis. Todo ello, de conformidad con lo establecido en el art. 14 de los Estatutos Sociales.

**Tercero.-** Modificar el art. 9 de los Estatutos Sociales contemplando la posibilidad de convocar la Junta así mismo en dirección de correo electrónico facilitada por cada accionista.

**Cuarto.-** Delegar la facultad de elevar a público los acuerdos que se adopten.

**Quinto.-** Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta, o en su defecto, nombramiento de interventores.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 287 de Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificación propuesta a que se refiere el punto segundo del Orden del Día y del informe que el Consejo de Administración ha formulado como justificación de la misma y que está a su disposición y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de los Estatutos Sociales de la compañía, se podrá asistir a la Junta por medios telemáticos con sujeción a las siguientes reglas:

El medio telemático que ha de usarse será la videoconferencia a tiempo real para así garantizar debidamente la identidad del accionista, permitir el ordenado desarrollo de la Junta General y el ejercicio de los derechos del accionista, incluyendo la emisión a tiempo real del derecho de voto.

Los accionistas que deseen asistir por medios telemáticos, lo comunicarán por escrito al órgano de administración de la sociedad con una antelación mínima de diez días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria. En tal caso, el órgano de administración, habilitará un número de videoconferencia que facilitará al accionista solicitante con una clave de acceso individual, también por escrito y con al menos cinco días de antelación a la fecha prevista para la reunión en primera convocatoria.

El Presidente concederá sucesivamente a los accionistas que asistan telemáticamente turnos de intervención y votación a continuación de los que correspondan a quienes que asistan presencialmente.

Las intervenciones y propuestas de acuerdo que tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios telemáticos, se remitirán a la sociedad por escrito con una antelación mínima de diez días al momento de la constitución de la Junta.

En Barcelona, a diez de diciembre de dos mil veinte

El Secretario no Consejero

Fdo. Jan Manel González López